



PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021, QUE CELEBRAN, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE CONTINUARÁ DENOMINANDO "EL IMSS", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA DRA. CÉLIDA DUQUE MOLINA, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS, Y, POR OTRA PARTE, LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE CONTINUARÁ DENOMINANDO "LA CISS", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL MAESTRO ALVARO VELARCA HERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL, A LOS QUE ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES CONTINUARÁ DENOMINANDO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES:

- 1. El 30 de noviembre 2021, "LAS PARTES" celebraron un Convenio Específico de Colaboración, en lo sucesivo "CONVENIO PRINCIPAL", en el que convinieron unir esfuerzos y colaborar, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, en el acompañamiento técnico para la elaboración y reproducción de un "Modelo para la promoción, prevención y atención integral de las personas derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social que viven con VIH", a través de las actividades establecidas en Anexo 1 del "CONVENIO PRINCIPAL".
- 2. El referido "CONVENIO PRINCIPAL" establece en la Cláusula Séptima, que su vigencia será hasta el término del proyecto, el cual no podrá extenderse más allá del día 02 de diciembre de 2022.
- 3. La Cláusula Octava del "CONVENIO PRINCIPAL" establece que dicho instrumento podrá ser modificado o adicionado a petición expresa y previa notificación por escrito de cualquiera de "LAS PARTES", que serán plasmadas o adicionadas en el convenio modificatorio correspondiente.
- fly

4. Derivado de los trabajos materia del "CONVENIO PRINCIPAL", "LAS PARTES" han manifestado su interés en modificar la vigencia del mismo, con el propósito de continuar su colaboración por doce meses más en actividades relacionadas con el proyecto.





DECLARACIONES

- I. Declaran "LAS PARTES", por conducto de sus representantes legales, que:
- **I.1** Ratifican el contenido de todas y cada una de las declaraciones efectuadas en el **"CONVENIO PRINCIPAL"**.
- **I.2** Reconocen mutuamente la personalidad que ostentan y su capacidad legal para celebrar el presente Convenio Modificatorio.
- I.3 Están de acuerdo en celebrar el presente Primer Convenio Modificatorio, en adelante "PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO", bajo los términos y condiciones que se estipulan en el mismo, con el objeto de modificar la Cláusula SÉPTIMA.- VIGENCIA.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. "LAS PARTES" convienen en modificar la cláusula siguiente del "**CONVENIO PRINCIPAL"** para quedar en los siguientes términos:

SÉPTIMA.- VIGENCIA. LAS PARTES" convienen que el presente Convenio Específico surtirá efectos a partir de la fecha de su firma y tendrá vigencia hasta el término del proyecto, a más tardar el 15 de diciembre de 2023".

SEGUNDA.- DE LAS MODIFICACIONES AL "CONVENIO PRINCIPAL". La modificación efectuada a través del presente instrumento al **"CONVENIO PRINCIPAL"** surtirá efectos a partir de la fecha de su suscripción.

"LAS PARTES" reconocen que, salvo lo expresamente pactado en el presente instrumento jurídico, el cumplimiento de sus obligaciones se sujetará a los estipulado en el **"COVENIO PRINCIPAL"**, por lo que no existe novación alguna al mismo.

"LAS PARTES" ratifican el Anexo 1 del "CONVENIO PRINCIPAL".

Leído que fue el presente Convenio Modificatorio y enteradas "LAS PARTES" de su contenido, alcance y fuerza legal, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y rubrican por cuadruplicado de igual validez, en la Ciudad de México el 2 de diciembre de 2022.

h





Por el "IMSS":

Por la "CISS":

\$h3

Celide Duyon

Dra. Célida Duque MolinaTitular de la Dirección de Prestaciones Médicas

Mtro. Alvaro Velarca Hernández

Secretario General

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021, SOBRE EL MODELO PARA LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS DERECHOHABIENTES DEL IMSS QUE VIVEN CON VIH. QUE CELEBRAN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL, EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2022.

	er "	*	